



FIRMADO POR

PEDRO CONTRERAS FERNANDEZ
16/04/2024 (según el firmante)



MOCIÓN QUE PRESENTA PEDRO CONTRERAS FERNÁNDEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE PRUEBAS CRIBADO CÁNCER DE COLON

Exposición de Motivos

En la Región, cada día se diagnostican 3,19 casos de cáncer de colon, el tumor más frecuente y del que, en el pasado año, se presentaron 1.167 nuevos casos, 27 más que en 2022, según las cifras del Observatorio del Cáncer de la Asociación Española Contra el Cáncer (AECC).

Sin embargo, a los cartageneros se les está negando unas pruebas que pueden prevenir una enfermedad que es mortal en muchos casos.

Numerosos estudios han demostrado que en las poblaciones que se someten a pruebas de detección precoz de cáncer colorrectal, la incidencia y mortalidad de esta enfermedad disminuye de forma significativa. Además, los beneficios por la realización de estas pruebas superan con creces a los potenciales riesgos.

En España, este programa se incorporó a la cartera común de servicios del Sistema Nacional de Salud en el año 2014 (Orden SSI/2065/2014), especificando que las comunidades y ciudades autónomas tenían 5 años para iniciar su implantación y 5 más para alcanzar una cobertura del 100% de la población objetivo, que son los hombres y mujeres de entre 50 y 69 años. Además, se estableció que el intervalo entre exploraciones debía ser de dos años.

A LA EXCMA. ALCALDESA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



FIRMADO POR

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CARTAGENA
16/04/2024 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 16/04/2024 a las 12:04
Nº de entrada 52918 / 2024



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA A2P4 HMAF 2V7Z 2ZRN

PSOE Cribado Cáncer de Colon_signed_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

PEDRO CONTRERAS FERNANDEZ
16/04/2024 (según el firmante)



Han pasado 10 años desde que este programa se puso en marcha y, sin embargo, en el Área de Salud II, que incluye Cartagena, sigue sin cumplirse, mientras que en otras áreas sí se ha implantado.

Además, en la Región de Murcia, el programa de cribado de cáncer de colon se desarrolla desde 2006 en personas de entre 50 y 69 años, pero sólo en algunas áreas de salud, lo que permite realizar un tratamiento sencillo que disminuye la mortalidad y mejora la calidad de vida. Si el resultado de la prueba es positivo, se llama desde el hospital de referencia para acudir a una consulta de Cribado de Cáncer de Colon y Recto en la que se le indicará al usuario si se tiene que someter a una colonoscopia o cualquier otra prueba complementaria.

Esto supone un grave agravio comparativo entre la ciudadanía de esta Región, dando lugar a ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda en pruebas de vital importancia de las que puede depender la vida de mucha gente.

Desde el Gobierno regional llevan años prometiendo públicamente extender el programa al cien por cien en todas las áreas de salud. La última vez fue el 31 de marzo de 2023, el Día Mundial de Cáncer de Colon, cuando el consejero de Salud anunció que a lo largo de 2023 este compromiso se materializaría y no ha ocurrido.

En Cartagena, actualmente el rango de edad de la población a la que se realizan las pruebas de cribado es de 60 a 69 años, mientras que a miles de vecinos de entre 50 y 59 años se les está negando la oportunidad de, mediante un sencillo cribado, poder prevenir, diagnosticar y tratar a tiempo una enfermedad que puede ser mortal.

A LA EXCMA. ALCALDESA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



FIRMADO POR

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CARTAGENA
16/04/2024 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 16/04/2024 a las 12:04
Nº de entrada 52918 / 2024



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA A2P4 HMAF 2V7Z 2ZRN

PSOE Cribado Cáncer de Colon_signed_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

PEDRO CONTRERAS FERNANDEZ
16/04/2024 (según el firmante)



Ayuntamiento
Cartagena



Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a exigir al Gobierno regional que amplie al cien por cien de la población diana las pruebas de cribado de cáncer de colon en el área II de salud, corrigiendo así las desigualdades en el acceso al programa que se vienen produciendo en la Región de Murcia desde el año 2006.

Cartagena, a 16 de abril de 2023

Firmado por PEDRO
CONTRERAS FERNANDEZ - DNI
***6986** el día
16/04/2024 con un
certificado emitido por

Pedro Contreras Fernández

Concejal del Grupo Municipal Socialista

Firmado por ***4502**
MANUEL TORRES (R:
****1555*) el día
16/04/2024 con un
certificado emitido por

Manuel Torres García

Portavoz del Grupo Municipal Socialista



FIRMADO POR

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CARTAGENA
16/04/2024 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 16/04/2024 a las 12:04
Nº de entrada 52918 / 2024

A LA EXCMA. ALCALDESA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA A2P4 HMAF 2V7Z 2ZRN

PSOE Cribado Cáncer de Colon_signed_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3



FIRMADO POR

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CARTAGENA
16/04/2024 (según el firmante)



Ayuntamiento
Cartagena



MOCIÓN QUE PRESENTA MANUEL TORRES GARCÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE SOLICITUD DE AYUDAS PARA LA REHABILITACIÓN DE LAS FORTALEZAS Y BATERÍAS DE COSTA

Exposición de Motivos

Cartagena tiene un patrimonio defensivo muy rico, debido a su importancia como puerto militar y a la necesidad de garantizar su defensa.

En 1740 se puso en marcha un plan defensivo compuesto por nueve baterías de costa: San Fulgencio, Punta de la Podadera, Fuerte de Navidad, Espalmador, San Leandro, San Isidoro y Santa Florentina, Fuerte de Santa Ana y Trincabotijas.

Estas baterías no defendían el Arsenal, por lo que Carlos III ordenó la construcción de las fortificaciones de Atalaya, Galeras, Castillo de los Moros y San Julián.

El rápido desarrollo de los buques acorazados hizo que las baterías quedaran de nuevo obsoletas, lo que generó el Plan de Defensa de 1884, en el que se instalaron cañones Krupp en las baterías de Santa Ana Complementaria, Trincabotijas Baja y La Podadera, además de los obuses Ordóñez en las baterías de Fajardo. Todo ello reformó la arquitectura de las baterías de costa.

Entre 1912 y 1913 se puso en marcha un nuevo plan defensivo, emplazando las baterías de gran calibre desde Cabo Tiñoso hasta Cabo de Agua

En definitiva, la historia contemporánea de Cartagena pasa por conocer la historia de sus baterías y castillos, por lo que su conservación es fundamental.

A LA EXCMA. ALCALDESA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



SELLO

Registrado el 16/04/2024 a las 13:33
Nº de entrada 53071 / 2024



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA A2RW FA77 NXTX PAFM

PSOE Moción fortalezas y baterías de costa_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CARTAGENA
16/04/2024 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 16/04/2024 a las 13:33
Nº de entrada 53071 / 2024



El Gobierno local finalizó hace unos meses el Plan Director para Usos Turísticos del Sistema Defensivo, que englobaba todas estas fortificaciones, cuya rehabilitación se puede acometer con fondos gestionados por el Gobierno de España y mediante convenios con los propietarios de estas construcciones, que son muy diversos.

Desde el año 2020 se han realizado seis convocatorias para los Planes de Sostenibilidad Turística del Gobierno de España, de los que han llegado a la Región 70 millones de euros y sólo uno para la batería de costa de San Leandro. Entre 2021 y 2022 se aprobaron dos programas de subvenciones para rehabilitación de Patrimonio Histórico para Uso Turístico, por un importe total de 320 millones de euros para toda España, y el Ayuntamiento de Cartagena no optó a nada.

Además de estas ayudas, están las subvenciones al 2% cultural del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana para la conservación o enriquecimiento de bienes inmuebles del Patrimonio Histórico Español, a las que también se podrían optar.

Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a preparar los proyectos de actuación necesarios y solicitar financiación de fondos regionales, así como nacionales y europeos, a través de las diferentes convocatorias que se realizan a tal fin, para la rehabilitación y puesta en valor de las baterías y fortificaciones militares, priorizando las de propiedad municipal, como el Castillo de los Moros, previo acuerdo y realización, cuando sea necesario, de las actuaciones oportunas con los correspondientes titulares de los bienes

Cartagena, a 16 de abril de 2024

Firmado por
***4502** MANUEL
Manuel Torres García
TORRES (R:
****1555*) el día
16/04/2024 con un
Portavoz del Grupo Municipal Socialista

A LA EXCMA. ALCALDESA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA A2RW FA77 NXTX PAFM

PSOE Moción fortalezas y baterías de costa_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2



FIRMADO POR

FULGENCIO SOTO SUAREZ
05/04/2024 (según el firmante)



MOCIÓN QUE PRESENTA PENCHO SOTO SUÁREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE BANDERAS LGBTIQ+

Exposición de Motivos

La bandera del colectivo LGBTIQ+ está formada por distintos colores que representan las distintas orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género, tradicionalmente discriminadas y perseguidas, así como el orgullo de pertenecer a ellas. Esta bandera fue popularizada en 1978 por su creador, Gilbert Baker.

La bandera arcoiris no pertenece a ningún partido político. Ésta es una matización muy importante que no debe olvidarse porque no representa una ideología, ni un estado, ni nada similar, representa la lucha por defender que el principio de igualdad y no discriminación sea efectivo.

Este principio es defendido por nuestra Constitución, la Constitución Española de 1978, y si estás contra él, te sitúas fuera de los valores constitucionales.

Hay sentencias que dictaminan que en los edificios públicos no se pueden izar determinado tipo de banderas, como la independentista canaria, porque desafían a la bandera oficial de Canarias, rompiendo con el principio de neutralidad. Sin embargo, una bandera LGTBI no desafía la oficialidad de ninguna otra bandera, como ha dictaminado el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, entre otros.

A LA EXCMA. ALCALDESA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



FIRMADO POR

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CARTAGENA
05/04/2024 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 05/04/2024 a las 13:11
Nº de entrada 47035 / 2024



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AXZX MLXC WMAP V74K

PSOE Moción LGTBIQ+ _signed_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

FULGENCIO SOTO SUAREZ
05/04/2024 (según el firmante)



Dicha sentencia establece que: “La mera utilización de los colores arcoíris y su colocación en el balcón municipal no vulnera la ley de banderas”.

De hecho, si no se pudiera izar la bandera arcoíris, tampoco se podrían izar la del FC Cartagena o la de ningún otro club cuando vencen algún campeonato deportivo importante, ni las de las cuatro cofradías durante la Semana Santa.

La ley de Banderas es clara: No se pueden colgar banderas con connotaciones ideológicas. Pues bien, la bandera del arcoíris no tiene connotaciones ideológicas, por mucho que algunos partidos políticos traten de hacer creer lo contrario, porque la diversidad sexual no es una ideología, es un derecho personal.

Esta bandera tiene un fin, dar visibilidad a las personas LGBTI, porque existen, tienen derechos y obligaciones, no pueden seguir siendo discriminadas ni padecen una enfermedad que haya que curar.

Puede parecer algo inocuo pero no lo es, mucha gente que es LGBTI cuando ve una bandera en su ayuntamiento, considera que está en un sitio seguro, y eso es precisamente lo que queremos que sea Cartagena.

Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a garantizar que durante la semana del 28 de junio, cuando se celebra el Día del Orgullo, las banderas LGBTI+ ondearán en el Palacio Consistorial y en la rotonda del submarino,

A LA EXCMA. ALCALDESA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



FIRMADO POR

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CARTAGENA
05/04/2024 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 05/04/2024 a las 13:11
Nº de entrada 47035 / 2024



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AXZX MLXC WMAP V74K

PSOE Moción LGTBIQ+ _signed_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

FULGENCIO SOTO SUAREZ
05/04/2024 (según el firmante)



que también se iluminará con los colores del arcoíris para luchar por la tolerancia, la igualdad y la dignidad de las personas gays, lesbianas, bisexuales y trans.

Cartagena, a 5 de abril de 2024

Firmado por FULGENCIO
SOTO SUAREZ - DNI
***4720** el día
05/04/2024 con un
certificado emitido por
ACCVCA-120

Firmado por ***4502**
MANUEL TORRES (R:
****1555*) el día
05/04/2024 con un
certificado emitido por

Pencho Soto Suárez

Manuel Torres García

Concejal del Grupo Municipal Socialista

Portavoz del Grupo Municipal Socialista



FIRMADO POR

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CARTAGENA
05/04/2024 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 05/04/2024 a las 13:11
Nº de entrada 47035 / 2024

A LA EXCMA. ALCALDESA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AXZX MLXC WMAP V74K

PSOE Moción LGTBIQ+ _signed_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CARTAGENA
21/03/2024 (según el firmante)



MOCIÓN QUE PRESENTA MANUEL TORRES GARCÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE DECLARACIÓN COMO MERCADO RESIDENCIAL TENSIONADO

Exposición de Motivos

La Constitución española (CE) reconoce, en su artículo 47, el derecho al disfrute de una vivienda digna y atribuye a los poderes públicos el deber de promover las condiciones que garanticen la igualdad en el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes constitucionales, así como establecer las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho. Este deber nos incumbe a todos los poderes públicos sin excepción y estamos obligados a cumplirlo en el marco de nuestras respectivas esferas de competencia.

Para hacer efectivo este derecho constitucional y para afianzar el acceso a la vivienda como el quinto pilar del Estado del Bienestar, el Gobierno de España aprobó la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda, la primera ley de nuestra democracia que adopta medidas para garantizar y desarrollar el derecho a una vivienda digna, adecuada y asequible para todas las personas.

Esta ley constituye un hito no sólo porque se trata de la primera ley estatal reguladora del derecho a la vivienda desde la aprobación de la Constitución, sino porque se propone reorientar toda la política de vivienda que se había venido desarrollando y consolidando durante décadas, durante el desarrollismo franquista y en las etapas de los gobiernos del PP.

A LA EXCMA. ALCALDESA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



SELLO

Registrado el 21/03/2024 a las 12:29
Nº de entrada 40929 / 2024



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AVCW TD9H FFNA RDRF

PSOE Moción Mercado Residencial Tensionado_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 6



FIRMADO POR

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CARTAGENA
21/03/2024 (según el firmante)



Ayuntamiento
Cartagena



Un modelo que esquilmo el robusto parque público de viviendas existente y que alentó la especulación inmobiliaria, que hizo subir los precios en una espiral inasumible y que infló una burbuja que estalló.

Un pinchazo que tuvo un impacto terrible en el empleo y en las economías de las familias, que sufrieron ejecuciones hipotecarias y desahucios. Aquello fue un drama social y una crisis económica gigantesca.

En consecuencia, el Gobierno ha implementado un abanico amplio de instrumentos, programas y ayudas para solucionar el problema de la vivienda, apostando por la función y la cohesión social, garantizando una vivienda asequible, habitable, accesible y confortable térmicamente, porque nuestra política de vivienda, contribuye, de manera directa a la salud, al bienestar físico, mental y social de las personas, tal como marcan la Agenda Urbana Española y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, posicionándonos en contra de la derecha y la manera que tienen de entender la vivienda como valor de mercado y objeto de especulación.

La Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda tiene como objetivo prioritario facilitar el acceso a una vivienda digna, adecuada y asequible a las personas que tienen serias dificultades para hacerlo en condiciones de mercado, poniendo especial énfasis en los y las jóvenes, familias con hijos a cargo y colectivos vulnerables, promoviendo una oferta amplia a precios asequibles y adaptada a las demandas y realidades de nuestros pueblos y ciudades.

Para lograrlo, la Ley establece diferentes mecanismos. Uno de ellos es el que gira alrededor de las zonas tensionadas de mercado. Así, el texto recoge que las

A LA EXCMA. ALCALDESA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



SELLO

Registrado el 21/03/2024 a las 12:29
Nº de entrada 40929 / 2024



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AVCW TD9H FFNA RDRF

PSOE Moción Mercado Residencial Tensionado_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 6



FIRMADO POR

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CARTAGENA
21/03/2024 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 21/03/2024 a las 12:29
Nº de entrada 40929 / 2024



Administraciones competentes, es decir, las Comunidades Autónomas, podrán declarar zonas de mercado residencial tensionado.

Con esta medida, en las áreas tensionadas los arrendatarios que rebajen un 5 % las renta respecto al contrato anterior tendrán unas bonificaciones fiscales que ascenderán al 90%. La deducción será del 70% si se alquila por primera vez a jóvenes de 18 a 35 años en estas zonas tensionadas y si en el inmueble se han realizado obras de rehabilitación o mejora, la bonificación será del 60%.

Por último, los propietarios que firmen un contrato de al menos 10 años podrán librarse de la congelación de los precios en las zonas tensionadas y podrán incrementar el alquiler hasta en un 10% a cambio de ampliar la duración del contrato.

Con todas estas medidas, incluidas las bonificaciones fiscales, el objetivo de la declaración de zona tensionada y de la aplicación del índice de precios de referencia es, por un lado, la mejora del acceso y permanencia a una vivienda a precio asequible y, por otro, evitar que la ciudadanía siga soportando incrementos desproporcionados en las rentas de los alquileres, por lo que intentamos dar respuesta tanto a inquilinos como arrendatarios.

Estas zonas se caracterizan por la existencia de un riesgo de oferta insuficiente de vivienda para la población cuando se produzca una de las siguientes circunstancias (Art 18.3):

“La declaración de una zona de mercado residencial tensionado establecida en el apartado anterior requerirá la elaboración de una memoria que justifique, a través de datos objetivos y fundamentada en la existencia de un especial riesgo de

A LA EXCMA. ALCALDESA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AVCW TD9H FFNA RDRF

PSOE Moción Mercado Residencial Tensionado_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 6



FIRMADO POR

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CARTAGENA
21/03/2024 (según el firmante)



abastecimiento insuficiente de vivienda para la población residente, incluyendo las dinámicas de formación de nuevos hogares, en condiciones que la hagan asequible, por producirse una de las circunstancias siguientes:

- a) Que la carga media del coste de la hipoteca o del alquiler en el presupuesto personal o de la unidad de convivencia, más los gastos y suministros básicos, supere el treinta por ciento de los ingresos medios o de la renta media de los hogares.
- b) Que el precio de compra o alquiler de la vivienda haya experimentado en los cinco años anteriores a la declaración como área de mercado de vivienda tensionado, un porcentaje de crecimiento acumulado al menos tres puntos porcentuales superiores al porcentaje de crecimiento acumulado del índice de precios de consumo de la comunidad autónoma correspondiente.”

Es decir, que el esfuerzo para el pago de la renta o de la hipoteca supere el 30% de ingresos medios o bien que los precios de alquiler o compra acumulen en los tres años anteriores crecimientos superiores en dos puntos al del IPC de la Comunidad Autónoma correspondiente.

La declaración de zona tensionada permite que se pueda aplicar el índice de referencia para el precio del alquiler, que el Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana acaba de implementar.

Este índice de referencia ofrece un rango de valores para las rentas del alquiler que operará en las zonas declaradas tensionadas en dos situaciones: cuando el propietario sea gran tenedor o cuando se trate de una vivienda que no haya estado en alquiler en los últimos 5 años.

A LA EXCMA. ALCALDESA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



SELLO

Registrado el 21/03/2024 a las 12:29
Nº de entrada 40929 / 2024



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AVCW TD9H FFNA RDRF

PSOE Moción Mercado Residencial Tensionado_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 6



FIRMADO POR

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CARTAGENA
21/03/2024 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 21/03/2024 a las 12:29
Nº de entrada 40929 / 2024



Ayuntamiento
Cartagena



La aplicación del índice de referencia de precios va a permitir luchar contra la especulación que se produce en el mercado del alquiler en muchos pueblos y ciudades, que impide destinar menos del 30% de los ingresos para pagar la vivienda, así como aumentar la oferta de vivienda a un precio asequible. Pero como ya se ha mencionado, el requisito inicial para todo esto es que la Comunidad Autónoma, como administración competente, apruebe las solicitudes que le plantean los Ayuntamientos para la declaración de zona de mercado residencial tensionado.

Además, la declaración de zona de mercado residencial tensionado supone que los contratos nuevos de los pequeños propietarios quedarán referenciados al contrato anterior y que estos propietarios disfrutarán de beneficios fiscales si rebajan el precio del arrendamiento, alquilan a jóvenes, ceden sus viviendas a una administración pública o han realizado inversiones que posibiliten la mejora de su sostenibilidad.

Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a:

Primero: Reclamar al Gobierno regional un estudio sobre Cartagena donde se analice el precio de compra o alquiler de viviendas de los últimos 5 años y la cuota de la hipoteca; si los gastos del alquiler superan el 30% de los ingresos o rentas medios de los hogares y contemple, además, otros indicadores y variables necesarias que diagnostiquen la falta de oferta suficiente de vivienda para la ciudadanía tanto en zonas urbanas como rurales.

A LA EXCMA. ALCALDESA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AVCW TD9H FFNA RDRF

PSOE Moción Mercado Residencial Tensionado_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 6



FIRMADO POR

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CARTAGENA
21/03/2024 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 21/03/2024 a las 12:29
Nº de entrada 40929 / 2024



Ayuntamiento
Cartagena



Segundo: Si el fruto de dicho estudio arroja que esa zona cumple con los requisitos estipulados del artículo 18 de la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda, que el gobierno regional declare a este municipio como zona de mercado residencial tensionado, y de esta forma, se aplique el índice de precios de referencia que prevé la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda”.

Cartagena, a 21 de marzo de 2024

Firmado por ***4502**
MANUEL TORRES (R:
****1555*) el día
21/03/2024 con un
certificado emitido

Manuel Torres García

Portavoz del Grupo Municipal Socialista

A LA EXCMA. ALCALDESA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AVCW TD9H FFNA RDRF

PSOE Moción Mercado Residencial Tensionado_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 6



FIRMADO POR

PEDRO CONTRERAS FERNANDEZ
09/04/2024 (según el firmante)



MOCIÓN QUE PRESENTA PEDRO CONTRERAS, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE PAGO CON TARJETA EN EL TRANSPORTE PÚBLICO

Exposición de Motivos

En el transporte urbano de Cartagena actualmente solo se admite el pago del billete ordinario y del bonobús en efectivo en el propio autobús.

Esto exige que quien desea utilizar el transporte público debe preverlo con suficiente antelación para llevar monedas y billetes de poca cuantía, ya que tampoco se admite el pago con billetes de más de 10 euros.

Este sistema no es efectivo para muchos de los usuarios ya que el pago con tarjeta de crédito se está generalizando cada vez más y muchas personas apenas utilizan el dinero en metálico.

A esto se suma el hecho de que el pago con tarjeta sería más sencillo para los conductores, agilizando la subida de usuarios al autobús.

Nuestro objetivo es fomentar el transporte público para reducir el uso de vehículos privados, favorecer la movilidad, limitar la emisión de CO2 a la atmósfera y aumentar la seguridad.

Esta medida sería una forma más de promover el uso del transporte público.

A LA EXCMA. ALCALDESA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



FIRMADO POR

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CARTAGENA
09/04/2024 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 09/04/2024 a las 13:28
Nº de entrada 48801 / 2024



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AYUE HH9T 2NXR WDZY

PSOE Moción pago con tarjeta transporte público_signed_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

PEDRO CONTRERAS FERNANDEZ
09/04/2024 (según el firmante)



Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a reclamar a la empresa concesionaria la instalación de sistemas de pago mediante tarjeta bancaria, móvil o reloj inteligente con tecnología contactless, en el transporte urbano.

Cartagena, a 8 de abril de 2024

Firmado por PEDRO
CONTRERAS FERNANDEZ - DNI
***6986** el día
09/04/2024 con un
certificado emitido por

Firmado por ***4502**
MANUEL TORRES (R:
****1555*) el día
09/04/2024 con un
certificado emitido

Pedro Contreras Fernández

Manuel Torres García

Concejal del Grupo Municipal Socialista

Portavoz del Grupo Municipal Socialista



SELLO

Registrado el 09/04/2024 a las 13:28
Nº de entrada 48801 / 2024

A LA EXCMA. ALCALDESA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AYUE HH9T 2NXR WDZY

PSOE Moción pago con tarjeta transporte público_signed_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2



FIRMADO POR

ISABEL MARIA ANDREU BERNAL
09/04/2024 (según el firmante)



MOCIÓN QUE PRESENTA ISABEL ANDREU, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE PLAN INTEGRAL PARA PRESERVAR SENDAS Y CAMINOS Y MEJORAR SU SEÑALIZACIÓN

Exposición de Motivos

Cartagena cuenta con una red de caminos naturales muy rica que cada vez atrae a más senderistas, no sólo del municipio sino de toda la Región e incluso de provincias limítrofes, ya que se han convertido en un importante atractivo turístico sostenible.

Sin embargo, muchos de estos caminos no se encuentran en condiciones adecuadas porque su señalización es insuficiente, la cartelería está muy deteriorada e incluso hay árboles caídos, ramas y pozos sin señalar que dificultan el tránsito de los senderistas.

Esta red de caminos necesita más inversión y mantenimiento.

Consideramos fundamental que las actuaciones necesarias se inicien con el sendero del Mediterráneo: el GR-92. Este camino bordea la costa de España y en su paso por nuestro municipio tiene cerca de 90 kilómetros, desde Isla Plana hasta Los Urrutias, pasando por La Azohía, El Portús, Escombreras o el parque regional de Calblanque, entre otras zonas, y es uno de los más transitados.

Entre los tramos del GR-92, los que necesitan más cuidados son los del cuartel de Boletes-El Portús, El Gorguel-Escombreras y el Roldán, que también son de los más transitados.

A LA EXCMA. ALCALDESA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



FIRMADO POR

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CARTAGENA
09/04/2024 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 09/04/2024 a las 13:28
Nº de entrada 48801 / 2024



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AYUE JTA7 A4HL N3AX

PSOE Moción Plan Integral para preservar sendas y caminos_signed_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

ISABEL MARIA ANDREU BERNAL
09/04/2024 (según el firmante)



Ayuntamiento
Cartagena



También hay otros caminos que no forman parte del GR-92 y que necesitan conservación.

Somos conscientes de que algunos de estos caminos transcurren por propiedades privadas, por lo que es fundamental que el Ayuntamiento actúe de forma coordinada con otras administraciones, los propietarios de los terrenos, las asociaciones ecologistas e incluso cazadores y ganaderos.

Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a la puesta en marcha de forma coordinada con otras administraciones, propietarios de los terrenos, asociaciones ecologistas e incluso cazadores y ganaderos, de un plan integral de conservación y señalización de los senderos y caminos naturales del municipio de Cartagena.

Cartagena, a 4 de abril de 2024

Firmado por ISABEL
MARIA ANDREU BERNAL -
DNI ***1912** el día
09/04/2024 con un
certificado emitido por
ACCVCA-120

Isabel Andreu Bernal

Concejal del Grupo Municipal Socialista

Firmado por ***4502**
MANUEL TORRES (R:
****1555*) el día
09/04/2024 con un
certificado emitido

Manuel Torres García

Portavoz del Grupo Municipal Socialista

A LA EXCMA. ALCALDESA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



SELLO

Registrado el 09/04/2024 a las 13:28
Nº de entrada 48801 / 2024



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AYUE JTA7 A4HL N3AX

PSOE Moción Plan Integral para preservar sendas y caminos_signed_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2



FIRMADO POR

PEDRO CONTRERAS FERNANDEZ
11/04/2024 (según el firmante)



MOCIÓN QUE PRESENTA PEDRO CONTRERAS FERNÁNDEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE LISTAS DE ESPERA EN PRUEBAS DIAGNÓSTICAS Y ESPECIALISTAS EN ÁREA 2 DE SALUD

Exposición de Motivos

Los usuarios del Servicio Murciano de Salud sufren constantes retrasos, tanto en la atención de especialistas como en la realización de pruebas diagnósticas. En el Área II de Salud esta situación se agrava, porque las esperas están por encima de la media, lo que provoca demoras en los diagnósticos y, por tanto, retrasos en los tratamientos de las enfermedades, que en muchos casos pueden tener consecuencias muy graves, e incluso mortales, para los pacientes.

El estudio realizado por la Asociación en Defensa de la Sanidad Pública de la Región suspende al Área II de Salud en la gestión de sus listas de espera y, especialmente, en las listas de espera de pruebas diagnósticas.

Hablamos de más de 160 días de espera para la realización de pruebas de Neumología y 135 días para Neurología, lo que supone que estos servicios están más que colapsados. Además, la espera es de 91 días para Reumatología, 77 para gastroscopias y 91 para las colonoscopias. En concreto, hay 757 personas en espera para la realización de pruebas de digestivo. Por poner solo algunos ejemplos.

A todo esto se suma el hecho de que más de la mitad de los pacientes que necesitan estas pruebas, ni siquiera han sido citados, por lo que no forman parte de estas listas de espera.

A LA EXCMA. ALCALDESA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



FIRMADO POR

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CARTAGENA
11/04/2024 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 11/04/2024 a las 12:40
Nº de entrada 50202 / 2024



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZHY CJH2 X27C UPTU

PSOE Moción retrasos Área 2 de Salud_signed_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

PEDRO CONTRERAS FERNANDEZ
11/04/2024 (según el firmante)



Hay que recordar que la ley establece un plazo máximo de espera de 50 días, por lo que la situación que vivimos en el Área II de Salud es inadmisibile.

El propio gerente del Servicio Murciano de Salud destacaba el mes pasado que la espera media para realizarse una prueba diagnóstica en nuestra Región se situó en diciembre de 2023 en 31,10 días. Muy lejos de los 160 días que tienen que esperar los cartageneros para hacerse una prueba de Neumología, por citar una especialidad.

Tampoco se cumplen los plazos legales en las listas de espera de consultas externas, donde el 36 por ciento de las especialidades están por encima de la media, es decir, 6 de cada 10 personas esperan más de 50 días para ser atendidos por un especialista.

Más del 20% de los pacientes en lista de espera tienen demoras graves. Además, hay 1907 pacientes en listas de espera colapsadas, más del 12% de todas las personas en espera.

Los números son muy fríos pero muy reales. Una de cada tres personas sufren demoras graves o muy graves para ser atendidas en consultas de especialistas, atendiendo a quienes están citados. Pero casi 1 de cada 3 personas en espera no tiene cita asignada y, por tanto, no se contabiliza en estos datos, por lo que las cifras reales son aún peores.

La falta de apuesta del Gobierno regional por nuestra área de salud es más que evidente y queda también de manifiesto en el incumplimiento de la Ley del Rosell ya que sigue sin abrirse al cien por cien de su capacidad.

Las listas de espera requieren una actuación urgente por parte del Gobierno regional porque la calidad de la asistencia sanitaria es fundamental para garantizar la salud de nuestros vecinos y su bienestar.

A LA EXCMA. ALCALDESA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



FIRMADO POR

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CARTAGENA
11/04/2024 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 11/04/2024 a las 12:40
Nº de entrada 50202 / 2024



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZHY CJH2 X27C UPTU

PSOE Moción retrasos Área 2 de Salud_signed_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

PEDRO CONTRERAS FERNANDEZ
11/04/2024 (según el firmante)



Ayuntamiento
Cartagena



Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a exigir al Gobierno regional que ponga en marcha un plan de choque específico para el Area II del Servicio Murciano de Salud a fin de abordar en el corto plazo:

- Reducción urgente de las listas de espera para la atención de médicos especialistas en todas las especialidades con esperas superiores a 50 días, con especial incidencia en neumología, neurología y reumatología.
- Reducción urgente de las listas de espera de pruebas diagnósticas, con esperas superiores a 50 días, con especial incidencia en digestivo, neumología y neurología.
- Reducción del número de personas sin citación para especialidades y pruebas diagnósticas.

Cartagena, a 11 de abril de 2024

Firmado por PEDRO
CONTRERAS FERNANDEZ - DNI
***6986** el día
11/04/2024 con un
certificado emitido por
ACCVCA-120

Pedro Contreras Fernández

Concejal del Grupo Municipal Socialista

Firmado por ***4502**
MANUEL TORRES (R:
****1555*) el día
11/04/2024 con un
certificado emitido por
AC Representación

Manuel Torres García

Portavoz del Grupo Municipal Socialista

A LA EXCMA. ALCALDESA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



SELLO

Registrado el 11/04/2024 a las 12:40
Nº de entrada 50202 / 2024



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZHY CJH2 X27C UPTU

PSOE Moción retrasos Área 2 de Salud_signed_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3



FIRMADO POR

PEDRO CONTRERAS FERNANDEZ
05/04/2024 (según el firmante)



MOCIÓN QUE PRESENTA PEDRO CONTRERAS FERNÁNDEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE ARREGLO URGENTE DE LA TERRAZA Y LOS ACCESOS AL HOSPITAL DE SANTA LUCÍA

Exposición de Motivos

Los accesos y la terraza del Hospital Santa Lucía presentan un estado lamentable, dificultando la accesibilidad y poniendo en riesgo la seguridad de los pacientes y de sus acompañantes.

La terraza, que se presentó a bombo y platillo como espacio de esparcimiento para familiares y enfermos, tiene baldosas levantadas y plásticos cubriendo la red de cableado, por poner solo algunos ejemplos.

Además, los accesos y aceras a pie de calle se han convertido en una carrera de obstáculos por el mal estado que presentan y suponen un serio riesgo de caída para pacientes y acompañantes.

Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a exigir al Gobierno regional el arreglo urgente de la terraza y de los accesos al Hospital de Santa Lucía.

A LA EXCMA. ALCALDESA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



FIRMADO POR

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CARTAGENA
05/04/2024 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 05/04/2024 a las 13:11
Nº de entrada 47035 / 2024



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AXZX L4NK QWHD AR7M

PSOE Moción Santa Lucía_signed_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR
PEDRO CONTRERAS FERNANDEZ
05/04/2024 (según el firmante)



Cartagena, a 5 de abril de 2024

Firmado por PEDRO CONTRERAS
FERNANDEZ - DNI ***6986** el
día 05/04/2024 con un
certificado emitido por
ACCVCA-120

Firmado por ***4502**
MANUEL TORRES (R:
****1555*) el día
05/04/2024 con un
certificado emitido por
AC Representación

Pedro Contreras Fernández

Manuel Torres García

Concejal del Grupo Municipal Socialista

Portavoz del Grupo Municipal Socialista



FIRMADO POR
GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CARTAGENA
05/04/2024 (según el firmante)



SELLO
Registrado el 05/04/2024 a las 13:11
Nº de entrada 47035 / 2024

A LA EXCMA. ALCALDESA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AXZX L4NK QWHD AR7M

PSOE Moción Santa Lucía_signed_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2



FIRMADO POR

ISABEL MARIA ANDREU BERNAL
05/04/2024 (según el firmante)



Ayuntamiento
Cartagena



MOCIÓN QUE PRESENTA ISABEL ANDREU BERNAL, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE PARQUES CANINOS

Exposición de Motivos

Los parques para perros ofrecen muchos beneficios, tanto para los animales como para los dueños y la sociedad en general.

Estos espacios promueven la socialización de los perros y de los dueños; sirven para el enriquecimiento ambiental; permiten que los animales paseen sueltos y se comuniquen mejor; se pueden utilizar para practicar deportes caninos y para adiestramiento; mejoran la convivencia con el resto de persona y animales y evitan muchos problemas de conducta.

Un parque canino es una zona verde al aire libre vallada pensada para que los perros puedan pasear libremente y socializar con otros perros. En estos espacios está permitido que los canes no lleven bozal ni correa. De todas formas, los guías o dueños deben supervisar a los animales en todo momento.

Algunas de las características que debe tener una buena zona para perros son las siguientes:

- Las puertas deben ser dobles por seguridad.
- Debe contar con vallas altas para que los animales no las puedan saltar. Como mínimo, tienen que tener 2 metros de altura.

A LA EXCMA. ALCALDESA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



FIRMADO POR

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CARTAGENA
05/04/2024 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 05/04/2024 a las 13:11
Nº de entrada 47035 / 2024



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AXZX NHNC DW24 PF4L

PSOE Moción sobre Parques Caninos_signed_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

ISABEL MARIA ANDREU BERNAL
05/04/2024 (según el firmante)



- El espacio debe ser amplio.
- También es importante que haya bancos, papeleras con dispensadores de bolsas para la recogida de las heces y con dos depósitos bien diferenciados y fuentes adaptadas para para que los perros beban.
- Deben tener árboles y zonas de sombra.
- Es importante que cuenten con desniveles, rocas, arena y, si es posible, una charca para los días de más calor.
- Es fundamental una buena iluminación.

A pesar de todos los beneficios expuestos, de momento, Cartagena sólo cuenta con un parque canino situado en el Parque de la Rosa.

Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a la puesta en marcha de un plan de instalación de parques caninos en todos los barrios y diputaciones del municipio, comenzando por La Vaguada, donde los vecinos llevan años demandando esta instalación.

Cartagena, a 4 de abril de 2024

Firmado por ISABEL
MARIA ANDREU BERNAL -
DNI ***1912** el día
05/04/2024 con un
certificado emitido por

Firmado por ***4502**
MANUEL TORRES (R:
****1555*) el día
05/04/2024 con un
certificado emitido

Isabel Andreu Bernal

Manuel Torres García

Concejal del Grupo Municipal Socialista

Portavoz del Grupo Municipal Socialista

A LA EXCMA. ALCALDESA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



FIRMADO POR

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CARTAGENA
05/04/2024 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 05/04/2024 a las 13:11
Nº de entrada 47035 / 2024



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AXZX NHNC DW24 PF4L

PSOE Moción sobre Parques Caninos_signed_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2



FIRMADO POR

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CARTAGENA
16/04/2024 (según el firmante)



Ayuntamiento
Cartagena



MOCIÓN QUE PRESENTA MANUEL TORRES, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE FINALIZACIÓN TANQUE DE TORMENTAS DE LA ALJORRA

Exposición de Motivos

En diciembre de 2017, se iniciaron las obras de un tanque de tormentas en La Aljorra dentro del Plan de Inversiones Sostenibles, con el fin de evitar las inundaciones, reconduciendo y canalizando las avenidas pluviales procedentes de la parte oeste de La Aljorra, en concreto del Pericón.

En aquel momento sólo se ejecutó la primera fase de los trabajos, que consistió en el movimiento de tierras para la construcción del vaso y taludes.

Sin embargo, sigue pendiente el acondicionamiento del cauce aguas arriba para la recepción de caudal en el vaso construido, una vez también esté revestido con material adecuado, al igual que los taludes (que actualmente sólo están formados por tierra).

También faltaría el acondicionamiento del cauce aguas abajo del vaso, concretamente en su desembocadura y conducción.

Desde el año 2018, los vecinos de La Aljorra vienen reclamando la continuidad y finalización de estas obras para poner fin a las inundaciones que se producen en algunas zonas como el entorno de la calle Trabajo, en la que se acumula el agua cada vez que se producen precipitaciones con los consiguientes problemas para los vecinos.

A LA EXCMA. ALCALDESA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



SELLO

Registrado el 16/04/2024 a las 13:33
Nº de entrada 53071 / 2024



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA A2RW J4NM MQUM 3ERY

PSOE Moción Tanque de Tormentas de La Aljorra_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CARTAGENA
16/04/2024 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 16/04/2024 a las 13:33
Nº de entrada 53071 / 2024



Ayuntamiento
Cartagena



Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a la redacción del proyecto y a la asignación presupuestaria correspondiente, para la finalización de la construcción del tanque de tormentas de La Aljorra para evitar las inundaciones que sufren los vecinos cada vez que se producen precipitaciones, así como la proliferación de mosquitos por las aguas estancadas que allí se acumulan.

Cartagena, a 16 de abril de 2024

Firmado por ***4502**
MANUEL TORRES (R:
****1555*) el día
16/04/2024 con un
certificado emitido

Manuel Torres García

Portavoz del Grupo Municipal Socialista

A LA EXCMA. ALCALDESA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA A2RW J4NM MQUM 3ERY

PSOE Moción Tanque de Tormentas de La Aljorra_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2



FIRMADO POR

ISABEL MARIA ANDREU BERNAL
05/04/2024 (según el firmante)



MOCIÓN QUE PRESENTA ISABEL ANDREU BERNAL, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE TORRECIEGA

Exposición de Motivos

Torreciega se ha convertido en un barrio aislado y confinado porque está rodeado de terrenos contaminados, dotado con infraestructuras insuficientes y en mal estado, y con una red de saneamiento obsoleta que se desborda cada vez que se producen lluvias.

Las infraestructuras de este castizo barrio están abandonadas y deterioradas por la falta de mantenimiento. La única pista deportiva del pueblo tiene el suelo lleno de grietas, las canastas rotas, las paredes desconchadas y una red de protección agujereada por la que se cuelan los balones constantemente, obligando a los niños a ir a recogerlos fuera con el riesgo que esto supone.

En una situación similar se encuentran los escasos juegos infantiles del barrio, que también están deteriorados y que, en algunas zonas, no tienen suelo de caucho.

Además, los vecinos han solicitado en múltiples ocasiones que la zona verde que hay junto al local social se amplíe, se valle para impedir que los niños salgan, y se adecúe con mesas de picnic para convertirla en un lugar de encuentro.

Otro de los problemas que sufre el barrio es el mal estado de la red de saneamiento, que provoca vertidos de aguas fecales e inundaciones cuando llueve, y la falta de

A LA EXCMA. ALCALDESA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



FIRMADO POR

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CARTAGENA
05/04/2024 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 05/04/2024 a las 13:11
Nº de entrada 47035 / 2024



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AXZX KKH3 FX2D F7TM

PSOE Moción Torreciega_signed_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

ISABEL MARIA ANDREU BERNAL
05/04/2024 (según el firmante)



conservación del entorno del monumento funerario, donde han desaparecido las mesas de picnic sin que se hayan repuesto.

Además, los vecinos reclaman mejoras del transporte público porque en muchas ocasiones los autobuses no paran en el pueblo porque van llenos, dejándolos sin un servicio fundamental.

Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a poner en marcha un plan de adecuación del barrio de Torreciega que contemple:

- Modernización de la red de saneamiento.
- Mejora de las infraestructuras deportivas.
- Adecuación del mobiliario urbano.
- Vallado y ampliación de la zona verde situada junto al local social.
- Ampliación de la frecuencia del transporte público.
- Modernización de las zonas infantiles con la instalación de juegos adaptados y suelo de caucho.

Cartagena, a 4 de abril de 2024

Firmado por ISABEL MARIA
ANDREU BERNAL - DNI
***1912** el día
05/04/2024 con un

Isabel Andreu Bernal

Concejal del Grupo Municipal Socialista

Firmado por ***4502**
MANUEL TORRES (R:
****1555*) el día
05/04/2024 con un
certificado emitido
Manuel Torres García

Portavoz del Grupo Municipal Socialista

A LA EXCMA. ALCALDESA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



FIRMADO POR

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CARTAGENA
05/04/2024 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 05/04/2024 a las 13:11
Nº de entrada 47035 / 2024



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AXZX KKH3 FX2D F7TM

PSOE Moción Torreciega_signed_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2



FIRMADO POR

ISABEL MARIA ANDREU BERNAL
11/04/2024 (según el firmante)



PREGUNTA QUE PRESENTA ISABEL ANDREU, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE LAS ACERAS HUNDIDAS EN CANTERAS

Las obras llevadas a cabo en Canteras por la concesionaria municipal del servicio de agua potable, Hidrogea, para mejorar la red de saneamiento ha provocado el hundimiento de aceras y desperfectos en algunas viviendas de las calles Amazonas, Villamiel y Zorita.

Una problemática de la que el Ayuntamiento de Cartagena es conocedor ya que existe un expediente de responsabilidad patrimonial abierto por este motivo.

Pregunta

¿Qué solución va a dar el Gobierno Municipal a los vecinos afectados?

Cartagena, a 10 de abril de 2024

Firmado por ISABEL
MARIA ANDREU BERNAL -
DNI ***1912** el día
11/04/2024 con un
certificado emitido por
ACCVCA-120

Firmado por ***4502**
MANUEL TORRES (R:
****1555*) el día
11/04/2024 con un
certificado emitido por

Isabel Andreu Bernal

Concejal del Grupo Municipal Socialista

Manuel Torres García

Portavoz del Grupo Municipal Socialista

A LA EXCMA. ALCALDESA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



FIRMADO POR

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CARTAGENA
11/04/2024 (según el firmante)



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZHX 94RK MQQR HDJP

PSOE PREGUNTA ACERAS HUNDIDAS EN CANTERAS_signed_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1



FIRMADO POR

ISABEL MARIA ANDREU BERNAL
11/04/2024 (según el firmante)



PREGUNTA QUE PRESENTA ISABEL ANDREU, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MUJERES

La corporación aprobó incrementar la partida presupuestaria vinculada al convenio con la Federación de Asociaciones de Mujeres Mediterráneo.

PREGUNTA

- ¿En qué punto se encuentra la elaboración del nuevo convenio entre el Ayuntamiento de Cartagena y la Federación de Asociaciones de Mujeres Mediterráneo, FEDAM?

Cartagena, a 10 de abril de 2024

Firmado por ISABEL MARIA
ANDREU BERNAL - DNI
***1912** el día
11/04/2024 con un
certificado emitido por

Firmado por ***4502**
MANUEL TORRES (R:
****1555*) el día
11/04/2024 con un
certificado emitido por AC

Isabel Andreu Bernal

Concejala del Grupo Municipal Socialista

Manuel Torres García

Portavoz del Grupo Municipal Socialista

A LA EXCMA. ALCALDESA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



SELLO

Registrado el 11/04/2024 a las 12:40
Nº de entrada 50202 / 2024



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZHX 7PYK 39KJ W9VE

PSOE Pregunta Asociación de Mujeres_signed_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1



FIRMADO POR

ISABEL MARIA ANDREU BERNAL
11/04/2024 (según el firmante)



Ayuntamiento
Cartagena



PREGUNTA QUE PRESENTA ISABEL ANDREU BERNAL, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE ESCALERA DE PONIENTE DE EL PORTÚS



FIRMADO POR

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CARTAGENA
11/04/2024 (según el firmante)

El pasado Pleno el Equipo de Gobierno desveló que no tiene intención de reparar la escalera de Poniente del Portús, que lleva más de 17 años cerrada, a causa de su alto precio de reparación.

Pregunta

¿Tiene pensado el Gobierno Municipal dar una solución a los vecinos de El Portús?

En caso afirmativo, ¿Cuál? ¿Cuándo se va a llevar a cabo?



SELLO

Registrado el 11/04/2024 a las 12:40
Nº de entrada 50202 / 2024

Cartagena, a 10 de abril de 2024

Firmado por ISABEL MARIA
ANDREU BERNAL - DNI
***1912** el día
11/04/2024 con un
certificado emitido por

Isabel Andreu Bernal

Concejal del Grupo Municipal Socialista

Firmado por ***4502**
MANUEL TORRES (R:
****1555*) el día
11/04/2024 con un
certificado emitido

Manuel Torres García

Portavoz del Grupo Municipal Socialista

A LA EXCMA. ALCALDESA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZHX 3YJN 379J 99UP

PSOE Pregunta Escalera El Portús_signed_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1



FIRMADO POR

ISABEL MARIA ANDREU BERNAL
11/04/2024 (según el firmante)



PREGUNTA QUE PRESENTA ISABEL ANDREU, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE GALPEMUR

Pregunta

¿Sabe el equipo de Gobierno dónde se ubicará la sede de Galpemur?

¿Ha ofrecido el Ayuntamiento de Cartagena alguna alternativa o alguna instalación municipal para este fin?

Cartagena, a 10 de abril de 2024

Firmado por ISABEL
MARIA ANDREU BERNAL -
DNI ***1912** el día
11/04/2024 con un

Isabel Andreu Bernal

Concejal del Grupo Municipal Socialista

Firmado por ***4502**
MANUEL TORRES (R:
****1555*) el día
11/04/2024 con un
certificado emitido por

Manuel Torres García

Portavoz del Grupo Municipal Socialista

A LA EXCMA. ALCALDESA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



SELLO

Registrado el 11/04/2024 a las 12:40
Nº de entrada 50202 / 2024



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZHX 2R9N YPKE YNTX

PSOE Pregunta Galpemur_signed_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1



FIRMADO POR

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CARTAGENA
11/04/2024 (según el firmante)



**PREGUNTA QUE PRESENTA MANUEL TORRES GARCÍA, PORTAVOZ
DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE LAS BANDERAS DEL
PALACIO CONSISTORIAL**

¿Qué criterio se utiliza para determinar que banderas se izan en el Palacio Consistorial y cuáles no ?

Cartagena, a 9 de abril de 2024

Firmado por ***4502**
MANUEL TORRES (R:
****1555*) el día
11/04/2024 con un
certificado emitido por
AC Representación
Manuel Torres García

Portavoz del Grupo Municipal Socialista

A LA EXCMA. ALCALDESA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AZHX XFFX AL9V KFEV

PSOE Preguntas Banderas_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1



FIRMADO POR

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CARTAGENA
09/04/2024 (según el firmante)



Ayuntamiento
Cartagena



PREGUNTA QUE PRESENTA MANUEL TORRES GARCÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE LOS FONDOS NEXT GENERATION

¿Cuáles son los proyectos que se están ejecutando en este momento con fondos Next Generation?

Cartagena, a 9 de abril de 2024

Firmado por ***4502**
MANUEL TORRES (R:
****1555*) el día
09/04/2024 con un
certificado emitido por
AC Representación

Manuel Torres García
Portavoz del Grupo Municipal Socialista

A LA EXCMA. ALCALDESA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AYUT NLEP 4TFF DWAE

PSOE Preguntas Fondos Next Generation1_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1



FIRMADO POR

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CARTAGENA
09/04/2024 (según el firmante)



**PREGUNTA QUE PRESENTA MANUEL TORRES GARCÍA, PORTAVOZ
DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE LOS FONDOS NEXT
GENERATION**

¿Cuáles son los proyectos que el Ayuntamiento ha presentado a las diferentes convocatorias de fondos Next Generation?

Cartagena, a 9 de abril de 2024

Firmado por ***4502** MANUEL
TORRES (R: ****1555*) el día
09/04/2024 con un certificado
emitido por AC Representación

Manuel Torres García
Portavoz del Grupo Municipal Socialista

A LA EXCMA. ALCALDESA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AYUT MMQE KFVD CLCL

PSOE Preguntas Fondos Next Generation2_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1



SELLO

Registrado el 09/04/2024 a las 13:50
Nº de entrada 48833 / 2024



FIRMADO POR

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CARTAGENA
09/04/2024 (según el firmante)



**PREGUNTA QUE PRESENTA MANUEL TORRES GARCÍA, PORTAVOZ
DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE LOS FONDOS NEXT
GENERATION**

¿A cuánto asciende la inversión que ha recibido el Ayuntamiento de fondos Next
Generation?

Cartagena, a 9 de abril de 2024

Firmado por ***4502**
MANUEL TORRES (R:
****1555*) el día
09/04/2024 con un
certificado emitido por
AC Representación

Manuel Torres García
Portavoz del Grupo Municipal Socialista

A LA EXCMA. ALCALDESA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



SELLO

Registrado el 09/04/2024 a las 13:50
Nº de entrada 48833 / 2024



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AYUT LRLP HRUK RHCU

PSOE Preguntas Fondos Next Generation3_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1



FIRMADO POR

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CARTAGENA
09/04/2024 (según el firmante)



Ayuntamiento
Cartagena



PREGUNTA QUE PRESENTA MANUEL TORRES GARCÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE LOS FONDOS NEXT GENERATION

¿Qué proyectos se están llevando a cabo en Cartagena financiados con fondos Next Generation a través de la Comunidad Autónoma?

Cartagena, a 9 de abril de 2024

Firmado por ***4502**
MANUEL TORRES (R:
****1555*) el día
09/04/2024 con un
certificado emitido por

Manuel Torres García
Portavoz del Grupo Municipal Socialista

A LA EXCMA. ALCALDESA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AYUT K3D2 ULW4 9XJH

PSOE Preguntas Fondos Next Generation4_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1



FIRMADO POR

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CARTAGENA
09/04/2024 (según el firmante)



**PREGUNTA QUE PRESENTA MANUEL TORRES GARCÍA, PORTAVOZ
DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE LOS FONDOS NEXT
GENERATION**

¿Cuál es el importe de los proyectos que se están llevando a cabo en Cartagena financiados con fondos Next Generation a través de la Comunidad Autónoma?

Cartagena, a 9 de abril de 2024

Firmado por ***4502**
MANUEL TORRES (R:
****1555*) el día
09/04/2024 con un
certificado emitido por

Manuel Torres García
Portavoz del Grupo Municipal Socialista

A LA EXCMA. ALCALDESA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



SELLO

Registrado el 09/04/2024 a las 13:50
Nº de entrada 48833 / 2024



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AYUT JQXT MR3M 9QDF

PSOE Preguntas Fondos Next Generation5_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1